

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0460-2026-CU-UJCM

Moquegua, 07 de mayo de 2026

VISTO:

El Informe N° 096-2026-DGA/R-UJCM, de fecha 30 de abril de 2026, presentado por el Abg. Joel Sucapuca Quinto, Director General de Administración de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre contratación de Personal No Docente por invitación directa para el Servicio Cultural y el Servicio Deportivo – Recreación de la Unidad de Bienestar Universitario de esta Casa Superior de Estudios; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, inciso k) del Artículo 58 del Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui, establece como una de las atribuciones del Consejo Universitario, nombrar, contratar, remover, ratificar y promover al personal administrativo, a propuesta de la respectiva unidad, de conformidad con la legislación laboral vigente;

Que, el Artículo N° 156 del Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui, establece que el personal administrativo no docente de la Universidad, se rige por el Reglamento laboral de la actividad privada;

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 0004-2026-SUNEDU-CD, de fecha 15 de enero de 2026, se resuelve, en su artículo primero, otorgar la Licencia Institucional, solicitada por la Universidad José Carlos Mariátegui, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en su local SL01 ubicado en el Sector Sub Sector 1A-3, distrito de San Antonio, Provincia de Mariscal Nieto, departamento Moquegua; en su artículo segundo, reconocer, que la Universidad José Carlos Mariátegui, cuenta con tres (03) programas de estudios: Contabilidad, Derecho e Ingeniería Mecánica Eléctrica, conducentes a grado académico de bachiller y título profesional en la modalidad presencial, conforme se detalla en el cuadro consignado en la parte resolutive de la Resolución; (...);

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0110-2026-CU-UJCM, de fecha 02 de febrero de 2026, se resuelve, aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2026, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Memorando N° 023-2026-UBU-VRAD/UJCM, de fecha 28 de abril de 2026, la Dra. Marleni Edith Alatriza Calle, Jefe de la Unidad de Bienestar Universitario, remite al Director General de Administración, la propuesta de contratación por invitación directa para el Servicio Cultural y el Servicio Deportivo – Recreación de la Unidad de Bienestar Universitario, del siguiente de Personal No Docente a Tiempo Parcial: la Prof. Dorothy Corinne Hernandez Mello como Instructora de Canto, a partir del 20 de abril de 2026; el Prof. Elvio Adan Casilla Ramos como Instructor de Danza, a partir del 28 de abril de 2026; y, el Prof. James Mark Morales Céspedes como Instructor de Ajedrez, a partir del 27 de abril de 2026; para lo cual, adjunta los Currículum Vitae de los profesionales antes citados;

Que, mediante Informe N° 096-2026-DGA, de fecha 30 de abril de 2026, el Abg. Joel Sucapuca Quinto, Director General de Administración, informa al Despacho de Rectorado que, en atención al documento precisado en el párrafo precedente, remite para su evaluación y autorización, la propuesta de contratación por invitación directa de los siguientes profesionales para el Servicio Cultural y el Servicio Deportivo – Recreación de la Unidad de Bienestar Universitario: Prof. Dorothy Corinne Hernandez Mello como Instructora de Canto a Tiempo Parcial, a partir del 20 de abril de 2026 hasta el 31 de julio de 2026 con una remuneración económica mensual de S/. 1,250.00 (Mil Doscientos Cincuenta con 00/100 soles); Prof. Elvio Adan Casilla Ramos como Instructor de Danza a Tiempo Parcial, a partir del 28 de abril de 2026 hasta el 31 de julio de 2026 con una remuneración económica mensual de S/. 1,250.00 (Mil Doscientos Cincuenta con 00/100 soles); y, Prof. James Mark Morales Céspedes como Instructor de Ajedrez a Tiempo Parcial, a partir del 27 de abril de 2026 hasta el 31 de julio de 2026 con una remuneración económica mensual de S/. 1,250.00 (Mil Doscientos Cincuenta con 00/100 soles); precisando que la propuesta en mención, corresponde a la necesidad de servicio de cubrir las áreas indicadas con el fin de cumplir con las Condiciones Básicas de Calidad y brindar un servicio adecuado a favor de los estudiantes de esta Casa Superior de Estudios;

Que, mediante Expediente N° 00943-R-UJCM, de fecha 30 de abril de 2026, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en los párrafos precedentes, se traten en el Pleno de Consejo Universitario;

...//

-2-

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0460-2026-CU-UJCM

Moquegua, 07 de mayo de 2026

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 07 de mayo de 2026, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, lo siguiente: 1) Aprobar, la contratación por invitación directa del Personal No Docente a plazo determinado para el Servicio Cultural de la Unidad de Bienestar Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui: Prof. Dorothy Corinne Hernandez Mello como Instructora de Canto a Tiempo Parcial, a partir del 20 de abril de 2026 hasta el 31 de julio de 2026 con una remuneración económica mensual de S/. 1,250.00 (Mil Doscientos Cincuenta con 00/100 soles); y, Prof. Elvio Adan Casilla Ramos como Instructor de Danza a Tiempo Parcial, a partir del 28 de abril de 2026 hasta el 31 de julio de 2026 con una remuneración económica mensual de S/. 1,250.00 (Mil Doscientos Cincuenta con 00/100 soles); 2) Aprobar, la contratación por invitación directa del Personal No Docente a plazo determinado para el Servicio Deportivo – Recreación de la Unidad de Bienestar Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui: Prof. James Mark Morales Céspedes como Instructor de Ajedrez a Tiempo Parcial, a partir del 27 de abril de 2026 hasta el 31 de julio de 2026 con una remuneración económica mensual de S/. 1,250.00 (Mil Doscientos Cincuenta con 00/100 soles); y, 3) Encargar, a la Unidad de Recursos Humanos de esta Casa Superior de Estudios, realice las acciones que correspondan para la implementación de lo dispuesto en los ítems precedentes;

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 07 de mayo de 2026, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 58 del Estatuto de la Universidad, concordante con los Artículos 58 y 59 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – APROBAR, la contratación por invitación directa del Personal No Docente a plazo determinado (Instructores de Canto y Danza) para el Servicio Cultural de la Unidad de Bienestar Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui, con eficacia anticipada a partir del 20 y 28 de abril de 2026 hasta el 31 de julio de 2026, conforme al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
				INICIO	TÉRMINO		
01	PROF. DOROTHY CORINNE HERNANDEZ MELLO	72140404	INSTRUCTORA DE CANTO	20/04/2026	31/07/2026	SERVICIO ESPECIFICO – TIEMPO PARCIAL	S/ 1,250.00
02	PROF. ELVIO ADAN CASILLA RAMOS	45616287	INSTRUCTOR DE DANZA	28/04/2026	31/07/2026	SERVICIO ESPECIFICO – TIEMPO PARCIAL	S/ 1,250.00

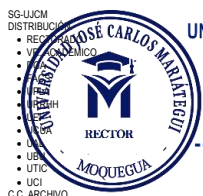
Artículo Segundo. – APROBAR, la contratación por invitación directa del Personal No Docente a plazo determinado (Instructor de Ajedrez) para el Servicio Deportivo – Recreación de la Unidad de Bienestar Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui, con eficacia anticipada a partir del 27 de abril de 2026 hasta el 31 de julio de 2026, conforme al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
				INICIO	TÉRMINO		
01	PROF. JAMES MARK MORALES CESPEDES	45521437	INSTRUCTOR DE AJEDREZ	27/04/2026	31/07/2026	SERVICIO ESPECIFICO – TIEMPO PARCIAL	S/ 1,250.00

Artículo Tercero. – ENCARGAR, a la Unidad de Recursos Humanos de esta Casa Superior de Estudios, realice las acciones que correspondan para la implementación de lo dispuesto en los artículos precedentes de la presente Resolución.

De conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 07 de mayo de 2026, a los considerandos y a la documentación que en cincuenta y tres (53) folios, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

DR. LUIS DELFÍN BERMEJO PERALTA
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA
SECRETARIA GENERAL



RECTORADO – UJCM
EXP. 00943-R-UJCM
FECHA: 30/04/2026 HORA: 15:27 Hrs.
RECIBIDO: IRENE

INFORME n.º 096-2026-DGA/R-UJCM

A : **DR. LUIS DELFÍN BERMEJO PERALTA**
Rector de la UJCM.

DE : **ABG. JOEL SUCAPUCA QUINTO**
Director General de Administración de la UJCM.

ASUNTO : **ELEVO PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA
LOS PROGRAMAS DE LA UNIDAD DE BIENESTAR
UNIVERSITARIO**

REF. : **EXP. 1315-V-DGA**

FECHA : Jueves, 30 de abril de 2026.

Mediante el presente documento tengo bien informar lo siguiente:

1. Que, en mérito al Informe N.º 023-2026-UBU-VRAD/UJCM, remitido por la Jefatura de la Unidad de Bienestar Universitario, elevando el requerimiento de contratación de personal para el servicio de cultura y servicio de deporte y recreación, tal requerimiento obedece al cumplimiento de las condiciones básicas de calidad.
2. Que, en el mencionado informe se requiere la contratación de los siguientes instructores: un (01) instructor de canto, un (01) instructor de ajedrez y un (01) instructor de danza.
3. Para lo cual se propone a las siguientes personas:
 - Dorothy Hernández Mello, como instructora de canto.
 - James Mark Morales Cespedes, como instructor de ajedrez.
 - Elvio Adan Casilla Ramos, como instructor de danza.
4. Por lo que, se remiten los curriculum vitae de los profesionales mencionados para que mediante la oficina o instancias correspondientes se proceda con su contratación por invitación directa, con el siguiente detalle:
 - Instructor de canto: Dorothy Hernández Mello, contrato desde el lunes 20 de abril del 2026 hasta el viernes 31 de julio del 2026, tiempo

- parcial, con una remuneración mensual de S/1,250.00 (mil doscientos cincuenta con 00/100 soles).
- Instructor de ajedrez: James Mark Morales Cespedes, contrato desde el lunes 27 de abril del 2026 hasta el viernes 31 de julio del 2026, tiempo parcial, con una remuneración mensual de S/1,250.00 (mil doscientos cincuenta con 00/100 soles).
 - Instructor de danza: Elvio Adan Casilla Ramos, contrato desde el martes 28 de abril del 2026 hasta el viernes 31 de julio del 2026, tiempo parcial, con una remuneración mensual de S/1,250.00 (mil doscientos cincuenta con 00/100 soles).
5. Tal requerimiento y contratación corresponde a la necesidad de servicio de cubrir las áreas indicadas con el fin de cumplir con un servicio adecuado en todas la áreas a favor de los estudiantes de la Universidad.
6. En tal sentido, remito el presente informe para su evaluación y, de considerarlo pertinente, se sirva autorizar la contratación solicitada en las instancias correspondientes, a fin de continuar con el trámite adecuado.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
MOQUEGUA



ABG. JOEL SUCAPUCA-QUINTO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la Democracia”

MEMORANDO N°023-2026-UBU-VRAD/UJCM

A : Abg. Joel Sucapuca Pinto
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

De : Dra. Marleni Edith Alatrística Calle
JEFE DE LA UNIDAD DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

RECIBIDO

EXPEDIENTE : N° 1315-V-DGA
FECHA : 28/abr/2026
HORA : 04:40:p. m.
RECIBIDO : ERIKA

ASUNTO : Requerimiento de instructores

FECHA : Moquegua 28 de abril del 2026

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y así mismo solicito la contratación de los siguientes Instructores para los Servicios de Cultura y Servicio de Deporte y Recreación, para lo cual propongo a los siguientes instructores:

01 instructor de canto

Prof. Dorothy Hernández Mello (Inicio el 20 de abril)

01 instructor de ajedrez

Prof. James Mark Morales Céspedes (Inicio el 27 de abril)

Contrato a medio tiempo

01 instructor de danza

Prof. Elvio Adan Casilla Ramos (Inicio el 28 de abril)

Contrato a medio tiempo

Se adjunta 03 CV. De los instructores propuestos

Sin otro particular me despido de usted y aprovecho la ocasión para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"
[Firma manuscrita]
DRA. MARLENI EDITH ALATRÍSTICA CALLE
JEFE DE LA UNIDAD DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Dra.MEAC/JUBU
C.C Archivo



Soy una persona detallista, organizada y apasionada, con gran iniciativa . Siempre tengo la mejor disposición para la realización de mis labores. Estoy lista para continuar aprendiendo y superándome.

EDUCACIÓN

UTEL

2025-AL PRESENTE

Licenciatura en Pedagogía

VOCOLGY CENTER INTERNATIONAL

AL PRESENTE

Certificación internacional como Vocal Coach

USIL

2019 - 2022

Negocios, Tecnología y música

SINFONÍA POR EL PERU - ONG

2014 - 2022

Soprano y Líder de cuerda-Coro Central SPP.

OTROS CONOCIMIENTOS:

- Capacitación "Modo Niñez"
- Capacitación de planeamiento estratégico.
- Organización de eventos.
- Manejo de base de datos.
- Desarrollo Afectivo en el ámbito escolar.
- Manejo de redes sociales intermedio.
- Organización de calendario laboral y calendario de redes.
- Edición de fotos y videos.
- Manejo intermedio de OFFICE.

IDIOMAS:

- Inglés: Intermedio.

DOROTHY HERNÁNDEZ MELLO

PROFESORA DE CANTO -DIRECTORA CORAL

✉ dorothyhernandez99@gmail.com ☎ (51) 948 - 877- 837

EXPERIENCIA LABORAL

DOCENTE INDEPENDIENTE

01-05-2020 AL PRESENTE

PROYECTO PERSONAL: ESCUELA DE CANTO ALMA

- Dictado de clases de canto para el desarrollo de la voz como instrumento.
- Aplicación de técnicas de respiración, dicción, fonación e interpretación.
- Iniciación musical, para niños de 2 a 6 años.
- Teoría musical básica e intermedia.
- Acompañamiento a niños con diferentes habilidades.
- Dictado de talleres de afinación, ritmo, canto coral y teoría musical.

GESTORA ARTISTICA

REPRESENTACIÓN DE ARTISTA ADRIANA NUBE

01-10-2024 AL 31-03-2025

- Planificar y/o supervisar los diferentes eventos donde se presenta la artista.
- Organizar y optimizar la gestión de datos y documentación.
- Encargarse de la contratación de músicos y personal necesario para los diversos proyectos o eventos.
- Elaborar un calendario anual de actividades.

SINFONÍA POR EL PERU - ONG

INSTRUCTORA Y DIRECTORA CORAL DE MÓDULO TORATA Y NÚCLEO ILO

03-10-2022 AL 06-09-2024

- Acompañar a los niños y adolescentes en desarrollo de habilidades musicales mediante los valores.
- Trabajo de repertorio coral y conocimientos musicales con población rural y población de campamentos mineros en el distrito de Torata.

COORDINADORA MUSICAL

06-09-2021 AL 31-08-2022

- Realizar seguimiento al desempeño y bienestar de los beneficiarios.
- Asistir a la Gerencia en la gestión de datos y documentación.
- Asistir a la Dirección Musical en la planificación musical y coordinación, ejecución de talleres seccionales, ensayos, presentaciones artísticas y clases maestras de los beneficiarios con aliados externos.
- Organizar horarios y elaborar el PAT en conjunto al equipo de trabajo.

ASISTENTE DE COORDINACIÓN DE ELENOS CENTRALES CORALES

01-03-2020 AL 05-09-2021

- Organizar horarios y asistir a los maestros en el paso de información a la plataforma.
- Apoyar a la Dirección Musical en la coordinación y ejecución de las actividades requeridas como ensayos, conciertos, seminarios y actividades de integración.

ASISTENTE DE COORDINACIÓN DEL NÚCLEO RIMAC

01-11-2019 AL 01-02-2020

- Apoyar a la coordinación y ejecución en las actividades internas como reuniones de personal, conciertos, planificación anual.
- Actualizar y organizar la base de datos de los 500 beneficiarios a cargo del núcleo.

ONG - PIMPOLLO Y SUS AMIGOS

COORDINADORA VOLUNTARIA

01-03-2020 - 01-06-2020

- Coordinar puntos de acopio y distribución de donaciones materiales para un rango de 100 familias afectadas por la pandemia.
- Organizar de manera estratégica mediante sondeo las familias de mayor riesgo.
- Capacitar a 6 voluntarios sobre medios de seguridad sanitaria para las visitar a zonas vulnerables donde no hay medidas preventivas y de acción.
- Organizar actividades internas para capacitación y planeación de los eventos a los 30 voluntarios.
- Llevar el control de ingreso y egreso de las donaciones monetarias.

PERU MISSION- ONG

MAESTRA "IGLESIA CRISTO REY"

01-05-2021 - 01-12-2021

- Montaje de repertorio y técnica vocal para dos cantantes de la congregación. Modalidad Híbrida.

MAESTRA DEL PROYECTO "NIÑOS DE CRISTO"

01-11-2017 - 01-12-2018

- Montaje de repertorio navideño con los 40 integrantes del proyecto.

VOLUNTARIADO EN CLINICA BETESDA

01-01-2017 - 01-03-2017

- Apoyo en área administrativa y atención al paciente.

Que DOROTHY CORINNE HERNANDEZ MELLO, con DNI del estudiante N.º 72140404, ha concluido estudios correspondiente(s) a **PRIMER, SEGUNDO, TERCER, CUARTO y QUINTO** grado de EBR, nivel de **EDUCACIÓN SECUNDARIA**, con los niveles de logro alcanzados, según consta en las actas de evaluación respectivas:

Año lectivo:		2012	2013	2014	2015	2016
Grado:		1.º	2.º	3.º	4.º	5.º
Código modular de la IE:		1447598-0	1447598-0	1447598-0	1447598-0	1447598-0
Áreas Curriculares	ARTE	20	20	20	19	17
	CIENCIA, TECNOLOGÍA Y AMBIENTE	15	13	14	13	14
	COMPORTAMIENTO	A	AD	A	AD	A
	COMUNICACIÓN	14	15	15	14	15
	EDUCACIÓN FÍSICA	18	17	16	16	16
	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO	19	15	14	16	16
	EDUCACIÓN RELIGIOSA	18	16	19	19	16
	FORMACIÓN CIUDADANA Y CÍVICA	14	14	14	16	17
	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ECONOMÍA	14	15	15	17	17
	INGLÉS	15	14	16	13	15
	MATEMÁTICA	14	12	12	14	15
	PERSONA, FAMILIA Y RELACIONES HUMANAS	15	16	14	17	16
Situación final		APROBADO	APROBADO	APROBADO	APROBADO	APROBADO



El certificado de estudios debe contar con la firma del funcionario responsable de la emisión para tener validez, conforme con la Resolución Ministerial N° 432-2020-MINEDU.

Fecha de emisión: TRUJILLO, 6 de junio del 2025
Hora de emisión: 08:53:19

JUAN SALAZAR MUGUERZA
Director

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CERTIFICADO OFICIAL DE ESTUDIOS
EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR
NIVEL SECUNDARIA

CÓDIGO VIRTUAL
293644C4

Observaciones:

Retiro(s): -
Traslado(s): -
Prueba(s) de ubicación: -
Convalidación / Revalidación: -
Otros: -
Orden de Mérito: -



El certificado de estudios debe contar con la firma del funcionario responsable de la emisión para tener validez, conforme con la Resolución Ministerial N° 432-2020-MINEDU.

Fecha de emisión: TRUJILLO,6 de junio del 2025
Hora de emisión: 08:53:19

JUAN SALAZAR MUGUERZA
Director

N.° 10887016



PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo



Firmado digitalmente por:
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
Motivo: Servidor de Agente automatizado.
Fecha: 31/03/2026 22:07:36-0500

20268543901

Fecha de emisión:
Marzo 31, 2026 22:07
Fecha de caducidad:
Junio 30, 2026 22:07
Vigencia: 3 meses

CERTIFICADO ÚNICO LABORAL

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo CERTIFICA que en la Plataforma Nacional de Interoperabilidad y el Sistema de Planillas Electrónicas se registra la siguiente información:

IDENTIDAD: Fuente - RENIEC

Nombres : DOROTHY CORINNE
Apellidos : HERNANDEZ MELLO
Nacionalidad (PAÍS) : PERU
Tipo de documento : DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD
Nº de documento : 72140404
Fecha de nacimiento : 21/11/1999
Domicilio : NO SE REGISTRA INFORMACIÓN



Verifícalo aquí

ANTECEDENTES POLICIALES: Fuente - PNP

No registra antecedentes.

ANTECEDENTES JUDICIALES: Fuente - INPE

No registra antecedentes.

ANTECEDENTES PENALES: Fuente – Poder Judicial

No se puede presentar información solicitada debido a inconvenientes con el sistema Poder Judicial.

TRAYECTORIA EDUCATIVA RESPECTO A FORMACIÓN UNIVERSITARIA: Fuente - SUNEDU

No se registra información sistematizada para el documento consultado.

TRAYECTORIA EDUCATIVA RESPECTO A EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA, TECNOLÓGICA Y ARTÍSTICA: Fuente – MINEDU / SUNEDU

No se registra información sistematizada para el documento consultado.

TRAYECTORIA EDUCATIVA RESPECTO A EDUCACIÓN TÉCNICO – PRODUCTIVA: Fuente - MINEDU

No se registra información sistematizada para el documento consultado.

TRAYECTORIA EDUCATIVA RESPECTO A EDUCACIÓN BÁSICA: Fuente - MINEDU

Secundaria Completa: AGUA VIVA SCHOOL: AGUA VIVA SCHOOL

EXPERIENCIA LABORAL: Fuente - Planillas Electrónicas

Ruc	Razón Social	Desde	Hasta
20536869230	ASOCIACION ORQUESTAS INFANTILES Y JUVENILES DEL PERU	03/10/2022	06/09/2024
20536869230	ASOCIACION ORQUESTAS INFANTILES Y JUVENILES DEL PERU	06/09/2021	31/08/2022

CONSIDERACIONES:

GENERALES

- El certificado único laboral (CUL) es un documento electrónico que contiene información necesaria para facilitar la contratación laboral de las personas de 18 años a más, en el mercado laboral formal y dentro del territorio nacional.
- Para la emisión del certificado único laboral, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo utiliza la información que ponen a disposición las entidades públicas, las cuales brindan facilidades para su acceso gratuito y permanente en la Plataforma Nacional de Interoperabilidad, y en otras plataformas, entre ellas el Sistema de Planillas Electrónicas.
- La información presentada en este documento **tiene carácter oficial** dado que se extrae de la Plataforma Nacional de Interoperabilidad, espacio en el cual las entidades del Sector Público comparten información de sus registros administrativos y bases de datos correspondientes. La Plataforma Nacional de Interoperabilidad fue creada por el Decreto Supremo N° 083-2011-PCM, y es administrada por la Presidencia del Consejo de Ministros, a través de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital. Al respecto, de acuerdo con el artículo 8 del Decreto Supremo N° 083-2011-PCM, la información contenida en esta plataforma tiene carácter oficial.
- El CUL cuenta con firma digital utilizando los mecanismos que se encuentren disponibles de conformidad con la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2008-PCM, y/o las normas correspondientes.
- La disponibilidad y actualización de las acreditaciones otorgadas a través del CUL se brindan siempre que la información requerida se encuentre previamente registrada por las entidades/organizaciones proveedoras de información correspondientes y esté disponible para el consumo del CUL a través de la Plataforma Nacional de Interoperabilidad u otras plataformas/medios establecidos. Los/las usuarios/as del CUL no pueden exigir la presentación de dicha información en el certificado, si no se cumple este requisito.

RESPECTO A LA INFORMACIÓN CONSIGNADA EN EL CERTIFICADO:

• En relación a los campos referidos a antecedentes policiales, judiciales y penales:

- El CUL indicará si la persona registra o no tales antecedentes.
- En caso algún campo de información sobre antecedentes tenga el mensaje "Se requiere actualizar esta información", ingrese al módulo del Certificado Único Laboral; de clic al botón "Pautas para atender incidencias en antecedentes judiciales o penales", y siga los pasos indicados.

• En relación a los campos referidos a trayectoria educativa

El certificado indicará la información sistematizada para el documento de identidad consultado sobre el/los grado(s) o título(s) e Institución(es) correspondiente(s) a los estudios de la persona titular del documento. La información sobre la trayectoria educativa dependerá de su disponibilidad en los registros sistematizados y/o bases de datos de MINEDU y/o SUNEDU:

- Educación básica regular: Información disponible desde 2011.
- Educación básica especial: Información disponible desde 2015.
- Educación básica alternativa: Información disponible desde 2020.
- Educación técnico productiva: Información disponible desde 2018.
- Educación superior pedagógica: Información no disponible (en proceso de implementación).
- Educación superior tecnológica: Información disponible desde 2016.
- Educación superior artística: Información no disponible (en proceso de implementación).
- Educación universitaria: Información disponible.

• En lo referido al campo de experiencia laboral:

- El CUL presentará la información asociada al documento de identidad y que fue registrada por los empleadores en el sistema de Planillas Electrónicas respecto al RUC y razón social de la(s) entidad(es), así como al periodo de alta y baja en dicho sistema.
- La veracidad y exactitud de esta información depende del registro realizado por los empleadores, siendo ellos los responsables de la actualización de cualquier dato que no sea reconocido por el titular del certificado.
- La información de experiencia laboral depende de su disponibilidad en la base de datos del CUL, la cual contiene data a partir de agosto de 2012. Si la empresa cumplió con el registro de información anterior a este periodo, el CUL podría también contener esta información.
- Asimismo, la actualización de esta información podría tener un desfase de hasta 3 meses en atención al tiempo de procesamiento de la Planilla Electrónica.
- La información de esta sección expone solo aquellos casos donde el empleador registró a su trabajador tanto en el T-Registro como en la PLAME. Los casos donde solo se realizó el registro en el T-Registro no se exponen en este certificado pasados los 3 meses de dicho registro.
- No se presentan en el certificado los casos donde la tipificación del trabajador (según tabla 8 de las Tablas paramétricas de la Planilla Electrónica) es: Practicante de SENATI, pescador y procesador artesanal independiente, conductor de microempresa, socio de cooperativa, personal de la administración pública asignación especial, y persona que genera ingresos de cuarta – quinta categoría.
- Considerando que la información que presenta el CUL esta limitada a aquella descrita en los parámetros antes señalados, en consonancia con la Ley N° 31760 y su reglamento, el titular del certificado podrá complementar su historia laboral con la información que considere oportuna y que le permita acreditar otras experiencias laborales no señaladas en el CUL.

• En relación a la información de discapacidad:

Si la persona así lo desea el CUL puede incorporar el campo de condición de discapacidad para indicar si cuenta con un certificado de discapacidad.

• En relación a las personas extranjeras:

- Su acceso será progresivo en la medida que las entidades correspondientes integren las bases de datos y sistemas necesarios.
- Las personas extranjeras en el Perú podrán obtener su CUL siempre que dispongan del Carnet de extranjería u otro documento de identidad expedido por MIGRACIONES y su información se encuentre disponible desde las entidades proveedoras de dicha información.
- Cabe resaltar que la información que presenta el certificado respecto a personas extranjeras corresponde a información dentro del territorio nacional.
- Hasta su implementación, la información del MINEDU y de la PNP no se encuentra disponible para personas extranjeras. Asimismo, la información del MINSAL, sobre condición de discapacidad, solo está disponible para extranjeros con Carnet de Extranjería.

RESPECTO AL CERTIFICADO EMITIDO

- La verificación de la autenticidad del CUL se realiza en el módulo dispuesto para dicho propósito en la sede digital www.empleosperu.gob.pe hasta los doce (12) meses posteriores contados desde la emisión del certificado. Para ello se debe completar el formulario de consulta ingresando el código del certificado, el número de documento de identidad del titular del certificado, entre otra información que el MTPE define. También se puede realizar la verificación mediante el escaneo del código QR del CUL. Para el sector público la verificación del CUL, pasado el año desde su emisión, podrá realizarse mediante trámite regular con el MTPE.
- Es responsabilidad del empleador mantener la confidencialidad de la información contenida en el CUL, cuando esta sea entregada por la persona titular del certificado.
- Si se tuviese alguna dificultad o duda vinculada al CUL las personas pueden acudir al centro u oficina de empleo más cercano a su domicilio.
- La copia del último certificado emitido se encontrará en la carpeta de certificados del módulo del Certificado Único Laboral disponible en la sede digital <https://www.empleosperu.gob.pe>.

La persona titular del CUL podrá acompañar a este certificado la información que estime conveniente para complementar su contenido. En ese sentido, el CUL no invalida o sustituye otros documentos oficiales del Estado Peruano.



UNIVERSIDAD
**SAN IGNACIO
DE LOYOLA**

Av. La Fontana 750
La Molina, Lima-Perú
tel (511) 317 1000
www.usil.edu.pe

CONSTANCIA

2021-310167-USIL/DIR.ACAD.

Por la presente, dejamos constancia que la señorita:

Hernandez Mello, Dorothy Corinne

(Código 1911564)

ingresó a esta Universidad a la Carrera Profesional de MÚSICA en la que cursó el(los) período(s) académico(s) 2019-01, 2019-02, 2020-01, 2020-02 y se encuentra matriculada en el presente período 2021-02.

Se expide la presente constancia a solicitud de la interesada para los fines que considere convenientes.

La Molina, 16 de septiembre de 2021.

Mario Antonio Veramendi Oliva
Secretario General(i)
Universidad San Ignacio de Loyola



2075

CERTIFICADO DE PRÁCTICAS PROFESIONALES

Con el presente documento, se certifica que el Srta. **HERNANDEZ MELLO DOROTHY CORINNE** identificado con DNI **72140404**, egresado de la **UNIVERSIDAD SAN IGNACIO DE LOYOLA**, ha realizado sus prácticas profesionales para nuestra **ASOCIACION ORQUESTAS INFANTILES Y JUVENILES DEL PERU** con RUC N° 20536869230. desde el 06/09/2021 hasta la 31/08/2022. El practicante se desempeñó satisfactoriamente el área de **ELENCOS CENTRALES** de nuestra empresa, ocupando el puesto **PRACTICANTE DE LA COORDINACIÓN MUSICAL DEL CORO JUVENIL**.

Se expide el presente documento, a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Magdalena del Mar, 31 de agosto del 2021.



Gabriela Perona Zevallos
Asociación Orquestas Infantiles y
Juveniles del Perú



Ü^8&00 } +:V ^E
Ö[![c@ Á[!a } ^P^!} | } â^: Á ^||[
! GF! € €
G E U D E C G

CONSTANCIA DE TRABAJO

El que suscribe, en representación de **ASOCIACION ORQUESTAS INFANTILES Y JUVENILES DEL PERU**, identificada con RUC N° 20536869230.

Se deja constancia:

Que, **HERNANDEZ MELLO DOROTHY CORINNE**, identificado con DNI/CE N° **72140404**; ha laborado en nuestra empresa como **INSTRUCTOR DE CORO** durante el periodo comprendido desde el 3/10/2022 hasta el 06/09/2024, demostrando durante su permanencia responsabilidad, honestidad y dedicación en las labores que le fueron encomendadas.

Se expide el presente documento para los fines que el interesado considere pertinentes.

Lima, 06 de setiembre del 2024



Gabriela Perona Zevallos
Asociación Orquestas Infantiles y
Juveniles del Perú



CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Yo, **Adriana Nicole Nube Soto, identificado(a) con D.N.I. N°60749299**, con domicilio fiscal en Jr.Las crucinelas 520 Rímac, Lima.

Se deja constancia:

Que, **HERNANDEZ MELLO DOROTHY CORINNE, identificado con DNI/CE N° 72140404**; ha prestado sus servicios como **REPRESENTANTE ARTÍSTICA**, hacia mi persona, cantante lírica peruana, ambassador de la marca “Perú” y ganadora del premio “SUMMA CUM LAUDE” 2024. Durante el periodo comprendido desde el 01/10/2024 hasta el 31/03/2025, demostrando durante su permanencia responsabilidad, orden, honestidad, pasión y dedicación en las labores que le fueron encomendadas. Su trabajo fue clave para alinear ideas y cumplir metas de recaudación.

Se expide el presente documento para los fines que el interesado considere pertinentes.

Lima, 03 de abril 2025.

Adriana Nicole Nube Soto

D.N.I. N°60749299

CARTAS DE RECOMENDACIÓN



Peru
Mission

10 de Abril del 2024

Estimados señores:

Por medio de la presente, me complace extender la más alta recomendación para Dorothy Hernández Mello.

Dorothy ha colaborado con la Comunidad Cristiana Reformada Peru Mission durante varios años en que siempre tuvo un desempeño excepcional. Ella brindó un apoyo invaluable en diversas áreas de nuestra comunidad, como la enseñanza de voz y el desarrollo de coro en la Iglesia Cristo Rey, en clases de música en el programa Niños de Cristo, asistencia en la recepción del Centro Medico Betesda y como auxiliar en el Centro Educativo Privado Geneva School.

Dorothy ha demostrado ser una persona concienzuda y diligente, cumpliendo con las tareas asignadas y trabajando armoniosamente con sus compañeros. Posee una sonrisa cálida y rápida, así como un buen sentido del humor. Es una excelente maestra que desafía a sus estudiantes de manera alentadora y positiva. Su contribución ha sido una gran bendición para nuestra comunidad y es por ello que la recomiendo altamente para cualquier empresa o proyecto que busque una persona de su calibre.

Atentamente,

Wesley Baker
Gerente General
Comunidad Cristiana Reformada Peru Mission

Magdalena, 10 de abril de 2024

Carta Nº 055-2024-GG-SPP

Señores
BECA GESTORAS CULTURALES
UNESCO
Presente

De nuestra consideración:

Reciba el cordial saludo de Sinfonía por el Perú, organización social sin fines de lucro presidida por el tenor peruano Juan Diego Flórez, que beneficia a niñas, niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad, promoviendo el fortalecimiento de habilidades transferibles y mejora de las oportunidades de vida a través de la enseñanza musical colectiva en Orquestas y Coros, a nivel nacional, logrando impacto positivo no solo en los beneficiarios, sino en sus familias y comunidades.

El motivo de esta comunicación es manifestar nuestro apoyo a la postulación de la Mtra. **Dorothy Corinne Hernandez Mello**, identificada con DNI 72140404, quien se desempeña como Instructora de Coro en nuestro Módulo Torata en el departamento de Moquegua, desde octubre del año 2022. La Mtra. Hernandez ha manifestado su intención de postular al programa de Becas "Gestoras Culturales" que ustedes ofrecen, animada por el inspirador trabajo que realizamos en Sinfonía por el Perú y por su experiencia como beneficiaria y colaboradora, iniciativa que apoyamos desde la organización.

La Mtra. Hernández fue beneficiaria (trombonista y coreuta) de nuestro Núcleo Trujillo y se incorporó en el año 2018 al Coro Juvenil de Sinfonía por el Perú, participando en nuestra Gira Europa del año 2019, en la que el Coro acompañó a nuestro presidente institucional. Posteriormente se desempeñó como Coordinadora Musical del Coro Juvenil, organizando y promoviendo diversas actividades artísticas y culturales.

Actualmente en sus funciones como instructora coral promueve la difusión y la reincorporación de la música sureña y en especial Torateña, realiza acompañamiento a los beneficiarios y coordina con la población diferentes actividades culturales. Justamente, debido a la importancia que viene generándose en la zona sur del país, gracias, al apoyo de la empresa Southern en los departamentos de Arequipa, Moquegua y Tacna, la Mtra. Dorothy Hernandez se encuentra actualmente a cargo del desarrollo musical e integral de los grupos corales en las poblaciones y campamentos mineros de Torata, Cuajone y Botiflaca en la región Moquegua, conformada por 4 grupos corales entre infantiles y juveniles que atienden a aproximadamente 80 niñas, niños y adolescentes.

Es por todo lo expuesto, que confiamos consideren a la Mtra. Dorothy Hernandez como una candidata apta a participar de la beca "Gestoras Culturales", estamos seguras que su participación será guiada por su compromiso y generará el beneficio de compartir con el equipo de Sinfonía por el Perú y los beneficiarios a su cargo.

Agradecida por su atención, quedamos a disposición para brindar información adicional en caso considerarlo necesario.

Muy atentamente,


Gabriela Perona
Gerente General

CURRICULUM VITAE

I. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS : Morales Cespedes
NOMBRES : James Mark
FECHA DE NACIMIENTO : 16 de junio de 1988
LUGAR DE NACIMIENTO : Moquegua
EDAD : 37
DNI : 45521437
DIRECCION : Asoc. Las Begonias D-1 Samegua
CELULAR : 914239362 - 945074678
CORREO ELECTRONICO : juniomarcos125@gmail.com

PROFESIONES : Profesor de Idioma Inglés.
Traductor de Idioma Inglés.
Técnico en Planeamiento
Operativo Industrial.

II. FORMACION ACADEMICA:

- **SUPERIOR CONCLUIDO:** Educación en la Especialidad de Idioma Inglés - E.E.S.P.P. "Mercedes Cabello de Carbonera" – Moquegua – 2025
- **SUPERIOR EN CIERNES:** Gestión Pública y Desarrollo Social Inglés IX Ciclo. - Universidad Nacional de Moquegua – Moquegua – 2026
- **SUPERIOR COMPLETA:** Traducción e Interpretación del Idioma Inglés a nivel Técnico Industrial. - Escuela de Administración de Negocios para Graduados (ESAN) – Lima – 2009
- **SUPERIOR COMPLETA:** Planeamiento Operativo Industrial - TECSUP Arequipa - 2008

III. EXPERIENCIA LABORAL EDUCATIVA:

Curso de Inglés – I.E. Ángela Barrios de Espinoza - 2025
Curso de Inglés – I.E. Ángela Barrios de Espinoza - 2024

IV. EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA:

Traductor de Inglés – Stracon Int. - 2018
Traductor de Inglés – Stracon Int. - 2017
Traductor de Inglés – Cosapi - 2016
Traductor de Inglés – Odebrecht S.A.A.- 2015
Traductor de Inglés – Odebrecht S.A.A. / Greys's Company SAC - 2014
Traductor de Inglés – Odebrecht S.A.A.- 2013
Traductor de Inglés – Consorcio Graña y Montero - 2012
Traductor de Inglés – Cosapi - 2011

V. CURSOS DE CAPACITACION:

Fortalecimiento de las competencias FID en habilidades pedagógicas– EESPP Mercedes Cabello de Carbonera – 2022

VI. CURSOS DE ESPECIALIZACION:

Programa de formación continua – English Language – Nivel B2 según el marco común europeo de referencia para las lenguas, 600 horas MCER

English Access Teacher Training Program –
Embajada de los E.E.U.U. –
Regional English Language Office –
Centro Cultural Peruano Norteamericano –
2024

VII. MERITOS LOGRADOS:

Resolución Presidencial IPD N.021-2025.

Resolución N.001-2025 Liga Deportiva Distrital de Ajedrez de Moquegua.



PERÚ

Ministerio de Educación



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA
"MERCEDES CABELLO DE CARBONERA"

ESCUELA DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA PUBLICA "MERCEDES CABELLO DE CARBONERA"



DIPLOMA DE EGRESADO

OTORGADO A:

JAMES MARK MORALES CESPEDES

Por haber culminado satisfactoriamente sus estudios academicos de formacion docente en el programa de:

Educación en Idiomas, Especialidad Inglés

y por haber cumplido con todos los requisitos de graduacion.



ESCUELA DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA PUBLICA
"MERCEDES CABELLO DE CARBONERA"

MGR. DAYSI NOEMI CUBA JIMENEZ
C.M. 1001487283
DIRECTORA GENERAL (e)

Moquegua, 12 de Marzo 2026



ESCUELA DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA PUBLICA
"MERCEDES CABELLO DE CARBONERA"

MG. RUBEN ALBERTO LUNA SONCO
SECRETARIA ACADEMICA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - MOQUEGUA
EESPP "MERCEDES CABELLO DE CARBONERA"

CONSTANCIA DE EGRESADO

LA DIRECTORA GENERAL DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "MERCEDES CABELLO DE CARBONERA" DE MOQUEGUA, SUSCRIBE QUE:

HACE CONSTAR:

Que, el Sr.

JAMES MARK MORALES CESPEDES

Egresó del Programa de Estudios de Educación en Idiomas, Especialidad Inglés el año 2025, período académico 2025-II habiendo culminado satisfactoriamente los diez ciclos académicos, con el número de matrícula 45521437 tal como consta en las Actas Consolidadas de Evaluación de Rendimiento Académico, respectivas que obran en Secretaría Académica de nuestra institución.

Se expide la presente a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

MOQUEGUA, 12 DE MARZO 2026



ESUELA DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA PUBLICA
"MERCEDES CABELLO DE CARBONERA"

MGR. DAYSI NOEMI CUBA JIMENEZ
C.M. 1001487283
DIRECTORA GENERAL (e)

DNCJ/DEESPP"MCC"
RAL/S.A.(e)
MEQB/T.ADM.

Cc: Archivo





Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública

MERCEDES CABELLO DE CARBONERA

Programa de Formación Continua - English Language

CERTIFICATE

To certify that

MORALES CESPEDES, JAMES MARK

has successfully passed the examinations of the level **B2 CEFR** English as a foreign language, **600** training hours CEFR.

On October 4th 2025, in Moquegua Peru




Dra. Dominga Castro Fariña
DIRECTOR GENERAL - EESPP "MCC"





Mg. Edith Ynes Quispe Gallegos
DIRECTORA DE FORMACIÓN CONTINUA EESPP "MCC"



Mg. Dennys Edwin Barríos Ortega
Docente del PFC-Idioma Inglés- EESPP "MCC"
EESPP "M"

Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública

MERCEDES CABELLO DE CARBONERA

Programa de Formación Continua - English Language


Statement of Results

Candidate's Name: **Morales Cespedes Mark** Date of Test: **04/10/2025**
Examination Center: **EESPP "Mercedes Cabello de Carbonera"** Region: **Moquegua, Perú**
Programa de Formación Continua

EXPECTED SCORE (80%)	64/80
Examined Skills Score Table	
Skill	Scale
Aural Comprehension	19/20
Oral Expression	18/20
Reading Comprehension	19/20
Written Expression	15/20
Overall Score	71/80

LEVEL B2 CEFR GLOBAL STANDARD	
B2	Can understand the main ideas of a complex text on both concrete and abstract topics, including technical discussions in your field of specialization. Can interact with a degree of fluency and spontaneity that makes regular interaction with native speakers quite possible without strain for either party. Can produce clear and detailed texts on a wide range of topics and explain your point of view on a current issue by pointing out the advantages and disadvantages of various options.
LEVEL B2 CEFR SKILLS STANDARDS	
AURAL COMPREHENSION	Can understand news and television programmes on current topics. In addition, they can use or understand some popular expressions.
ORAL EXPRESSION	Can interact with native speakers with a certain fluency and naturalness. This facilitates effortless communication for both parties.
READING COMPREHENSION	Can understand clear and detailed descriptions on various topics related to your specialty, as well as defend a point of view, analyzing the pros and cons of general issues.
WRITTEN EXPRESSION	Can write clear and detailed texts of ideas associated with their interests.

Quien suscribe jefe de formación continua de la EESPP Mercedes Cabello de Carbonera, da constancia que el certificado que se expide, está registrado oficialmente con el N° 471 según consta en el libro N° 01 de eventos de capacitación folio N° 34-35
Fecha 04-10-2025



JEFE DE FORMACIÓN CONTINUA



Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública

MERCEDES CABELLO DE CARBONERA

Programa de Formación Continua - Idioma inglés

CERTIFICADO

Se certifica que:

MORALES CESPEDES JAMES MARK

ha aprobado satisfactoriamente los exámenes del inglés como idioma extranjero en el nivel **B2** según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, 600 horas MCER.

Moquegua, 04 de OCTUBRE del 2025



Dra. Dominga Castro Farfan

Directora General
EESPP"MCC"



Mg. Edith Ynes Guispe Gallegos

Directora de la Unidad de Formación Continua
EESPP"MCC"

Mg. Dennys Edwin Barrios Ortega
Docente del PFC-Idioma Inglés- EESPP"MCC"

Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública

MERCEDES CABELLO DE CARBONERA

Programa de Formación Continua - Idioma inglés


Reporte de Resultados

Nombre de la Candidato: **Morales Cespedes, James Mark** Fecha del Examen: **04/10/2025**
Institución Examinadora: **EESPP "Mercedes Cabello de Carbonera"** Región: **Moquegua, Perú**
Programa de Formación Continua

PUNTAJE ESPERADO (80%)	64/80
Tabla de Resultados por Habilidades	
Habilidad	Escala Valorativa
Compresión Oral	19/20
Expresión Oral	18/20
Compresión Escrita	19/20
Expresión Escrita	15/20
Puntaje Total	71/80

ESTÁNDAR GLOBAL PARA EL NIVEL B2 SEGÚN EL MCER	
B2	Puede comprender las ideas principales de un texto complejo sobre temas tanto concretos como abstractos, incluyendo discusiones técnicas en su campo de especialización.
	Puede interactuar con un grado de fluidez y espontaneidad que hace que la interacción regular con hablantes nativos sea bastante posible sin tensión para ninguna de las partes.
	Puede producir textos claros y detallados sobre una amplia gama de temas y explicar su punto de vista sobre un tema de actualidad señalando las ventajas y desventajas de diversas opciones.
ESTÁNDAR POR HABILIDADES PARA EL NIVEL B2 SEGÚN EL MCER	
COMPRESIÓN ORAL	Es capaz de relacionarse con hablantes nativos con cierta fluidez y naturalidad. Esto facilita una comunicación sin esfuerzo de ninguno de los interlocutores.
EXPRESIÓN ORAL	Entiende las noticias y programas de televisión sobre temas actuales. Además, pueden usar o entender algunas expresiones populares.
COMPRESIÓN ESCRITA	Puede presentar descripciones claras y detalladas sobre temas diversos asociados a su especialidad. Asimismo, está en capacidad de defender su punto de vista, analizando los pros y los contras de asuntos generales.
PRODUCCIÓN ESCRITA	Tiene capacidad de escribir textos claros y detallados de ideas asociadas con sus intereses.

Quien suscribe jefe de formación continua de la EESPP Mercedes Cabello de Carbonera deja constancia que el certificado que se expide está registrado oficialmente con el N° 49 según consta en el libro N° 01 de eventos de capacitación folio N° 34-35
Fecha 04-10-2025



JEFE DE FORMACIÓN CONTINUA

This certificate is awarded to:

JAMES MARK MORALES CESPEDES

for completing 104 hours of online instruction in general English and English Teaching Methodology as part of the **“English Access Teacher Training Program”**

Arequipa, April 1st - June 17th, 2024


Sandra Story

Regional English Language Officer
U.S. Embassy - Lima


Alvaro Salinas
General Director

Centro Cultural Peruano Norteamericano



CERTIFICADO DE TRABAJO

Arequipa, 28 de Abril 2018.

Por medio del presente, se deja constancia de que el Sr. James Mark Morales Cespedes, identificado con DNI N° 45521437, ha laborado en nuestra empresa en calidad de Traductor de Inglés Técnico Industrial desde el 07 de junio de 2017 hasta la actualidad.

Durante su permanencia en nuestra organización, el Sr. James Mark Morales Cespedes ha demostrado responsabilidad, compromiso y un adecuado desempeño en el cumplimiento de sus funciones. Trabajando en la Oficina Técnica de STRACON, empresa especializada en construcción y minería, en el Proyecto de Construcción Quellaveco- para Anglo American Int. - S.A.A.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Blanco Almenara', written over a horizontal line.



Ing. José Santos Blanco Almenara

Gerente General



CERTIFICADO DE TRABAJO

Arequipa, Mayo de 2017.

Por medio del presente, se deja constancia de que el Sr. James Mark Morales Cespedes, identificado con DNI N°45521437, ha laborado en nuestra empresa en calidad de Traductor de Inglés Técnico Industrial desde diciembre de 2016 hasta la actualidad.

Durante su permanencia en nuestra organización, el Sr. Morales Cespedes, ha demostrado responsabilidad, compromiso y un adecuado desempeño en el cumplimiento de sus funciones, trabajando en la Oficina Técnica de STRACON, empresa especializada en construcción y minería, en el Proyecto de Expansión Cerro Verde- para Freeport Macmoran Int. -Fluor S.A.

Se expide la presente constancia a solicitud del(la) interesado(a) para los fines que estime conveniente.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Blanco'.



Ing. José Santos Blanco Almenara
Gerente General



CERTIFICADO DE TRABAJO

Lima, 10 de noviembre de 2016.

Por medio del presente, se deja constancia de que el Sr. James Mark Morales Cespedes, identificado con DNI N° 45521437, ha laborado en nuestra empresa en calidad de Traductor de Inglés Técnico Industrial desde el 22 de diciembre de 2015 hasta la actualidad.

Durante su permanencia en nuestra organización, el Sr. James Mark Morales Cespedes ha demostrado responsabilidad, compromiso y un adecuado desempeño en el cumplimiento de sus funciones. Trabajando en la Oficina Técnica de Cosapi S.A., contratista especializada en ingeniería y construcción, en el Proyecto Constancia-Hudbay.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Alberto Landa L.
Gerente General

GENERAL MANAGER

CERTIFICADO DE TRABAJO

Lima, 26 de junio de 2015.

Por medio del presente, se deja constancia de que el Sr. James Mark Morales Cespedes, con DNI N°45521437, ha laborado en nuestra empresa en calidad de Traductor Técnico Industrial de idioma Inglés desde el 03 de marzo de 2015 hasta la actualidad.

Durante su permanencia en nuestra organización, ha demostrado responsabilidad, compromiso y un adecuado desempeño en el cumplimiento de sus funciones.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Atentamente.

David Loayza
Gerente General



A handwritten signature in black ink, appearing to be "D. Loayza", written in a cursive style.



Greys's Company SAC

CERTIFICADO DE TRABAJO

Lima, 14 de diciembre de 2014

Por medio del presente, se deja constancia de que el Sr. James Mark Morales Cespedes, identificado con DNI N°45521437, ha laborado en nuestra empresa en calidad de Traductor de Inglés Técnico Industrial desde el 07 de mayo de 2014 hasta la actualidad.

Durante su permanencia en nuestra organización, el Sr. James Mark Morales Cespedes, ha demostrado responsabilidad, compromiso y un adecuado desempeño en el cumplimiento de sus funciones. Trabajando en la Oficina Técnica de Greys's Company SAC, contratista especializada de Q.E.C. Perú.

Se expide la presente constancia a solicitud del(la) interesado(a) para los fines que estime conveniente.

Atentamente,

Amelia Shepherd
Gerente General



Amelia Shepherd
GERENTE GENERAL
GREY'S COMPANY SAC

ODEBRECHT

CONSTANCIA DE TRABAJO

Odebrecht S.A.A.
La Molina 245
Teléfono 051476800

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio de la presente, se deja constancia de que el Sr. James Morales Cespedes con DNI N° 45521437, ha laborado en nuestra empresa en calidad de Traductor Técnico de Inglés desde el 14-02-2013 hasta la actualidad.

Durante su permanencia en nuestra organización, ha demostrado responsabilidad, compromiso y un adecuado desempeño en el cumplimiento de sus funciones.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Lima, 18 de noviembre del año 2013.

Atentamente,

C.P.C. Hugo Bantz Seinz
Representante Legal
Odebretch Centro- Norte





Consorcio Graña y Montero

Av. República de Panamá 489

Fax-Teléfono: 051456778-051445829

CONSTANCIA DE TRABAJO

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio de la presente, se deja constancia de que el Sr. James Mark Morales Cespedes, identificado con DNI N° 45521437, ha laborado en nuestra empresa en calidad de Traductor de Inglés desde el 03-04-2012 hasta el 12-12-2012, para el Contrato SK-145D del Proyecto de Ampliación La Bambas-Chustas.

Durante su permanencia en nuestra organización, el Sr. Morales, ha demostrado responsabilidad, compromiso y un adecuado desempeño en el cumplimiento de sus funciones.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Atentamente,

Cuzco, 20 de diciembre del año 2012.

Ing. Senior Víctor Shied
Área de Calidad y Supervisión Técnica
Consorcio Graña y Montero

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Victor Shied', written in a cursive style.



CONSTANCIA DE TRABAJO

Por la presente, certificamos que el Sr. James Mark Morales Cespedes.

Identificado con DNI/Carnet de Extranjería: 45521437, prestó servicios en nuestra empresa en calidad de **Traductor de Inglés**, desde el 08/04/2010

hasta el 24/01/2011, en el Proyecto Beltan- Quicmore Apurimac,

desempeñando sus funciones con responsabilidad, profesionalismo y compromiso.

Durante su tiempo de servicio, el Sr. James M. Morales C. realizó traducciones de documentos técnicos, jurídicos, comerciales y literarios, garantizando precisión y fidelidad en la interpretación de los textos.

Su desempeño fue satisfactorio, contribuyendo al desarrollo de nuestra organización y al cumplimiento de nuestros objetivos.

Expedimos la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Ing. Bernard Camargo: Jefe de Supervisión Técnica
PROYECTO BELTAN-QUICMORE APURIMAC

**RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL N° 021-2025-IPD/P-CRD-MOQ**

Moquegua, 15 de septiembre del 2025

VISTOS y CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Peruano del Deporte (I.P.D.), Promueve la formación integral de la persona a través de la práctica del deporte en todos sus ámbitos y busca el desarrollo de la Educación Física, la Recreación y el Deporte como actividad de interés Nacional.

Que el IPD impulsa por primera vez, de manera oficial, la organización de los Juegos Deportivos Nacionales IPD 2025, máximo evento deportivo del Perú en categoría abierta con la participación activa de todas las regiones del país, Congregando a los mejores deportistas y se convierte en el punto de partida para la identificación de nuevos valores y del ciclo selectivo, para la formación de los atletas que nos representarán en competiciones internacionales.

El desarrollo de los Juegos Deportivos Nacionales IPD 2025 en la ciudad de Lima, del 28 de setiembre al 05 de octubre del 2025, en las modernas sedes con las que cuenta el IPD para la alta competencia en distintas disciplinas:

Que, conforme al Artículo 15° de la Ley N° 28036 "Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte", Reglamentado mediante el Decreto Supremo N° 018-2004-PCM y Modificado por Ley N° 29665; los Consejos Regionales del Deporte (C.R.D.), cuyo representante corresponde al presidente del Consejo Regional del Deporte, dentro de sus Funciones tiene la facultad de otorgar Distinciones y Condecoraciones a los Deportistas Destacados de su ámbito jurisdiccional.

Mediante, Oficio N° 008-2025-CRDMO/IPD, Se solicita a la dirección nacional de recreación y promoción del deporte asumir la responsabilidad, de la participación de la región Moquegua en los juegos deportivos nacionales y mediante memorando N° 003180-2025-DNRPD/IPD, la Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte autoriza su solicitud, con el fin de promover el deporte y la actividad física.

Que, de conformidad con la Ley N° 28036 "Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte", Reglamentado mediante el Decreto Supremo N° 018-2004-PCM y su Modificatoria Ley N° 29665 y el T.U.O. de la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General" y las facultades conferidas por la Resolución de Presidencia N° 078-2021-IPD/P.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- confirmar a la DNRPD, la participación de la delegación de la Región Moquegua en el evento deportivo denominado JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES IPD 2025, que se llevarán a cabo en la ciudad de Lima- Perú, del 29 de septiembre al 04 de octubre del 2025

ARTÍCULO 2.- Comunicar La delegación que representa a la región Moquegua, se encuentra conformada por 106 integrantes, lista que se adjunta en los anexos que forman parte integrante de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Documento Firmado Digitalmente
JOSE CARLOS IRAHA MENDOZA
Presidente IPD/CRD MOQUEGUA

JCIM/P/CRD-MOQ
c.c. Archivo

**ANEXO 01**

Nº	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	DNI	CARGO
1.	JOSÉ CARLOS	IRAHA	MENDOZA	40904061	PRESIDENTE DE DELEGACIÓN
2.	CESAR AUGUSTO	NAVARRETE	VERTIZ	04417277	JEFE DE MISIÓN
3.	POR CONFIRMAR DATOS				ASISTENTE DE JEFE DE MISIÓN

ANEXO 02 AJEDREZ**DAMAS**

Nº	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	DNI	DEPORTE	CARGO
1	NICOLE ALEJANDRA	DURAN	ALARCON	62650084	AJEDREZ	DEPORTISTA
2	FRANCISCA	CAPACUTI	CHARAJA	04744526	AJEDREZ	DELEGADA

VARONES

Nº	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	DNI	DEPORTE	CARGO
1	FRANK RENATO	CANAZA	CAPACUTI	74647693	AJEDREZ	DEPORTISTA
2	CARLOS DANIEL FRANIAN	ARAPA	TICONA	62056916	AJEDREZ	DEPORTISTA
3	JAMES MARK	MORALES	CESPEDES	45521437	AJEDREZ	ENTRENADOR

ANEXO 03 ATLETISMO**DAMAS**

Nº	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	DNI	DEPORTE	CARGO
1.	CIELO AHLAI ANIE	INFANTE	BAYLÓN	61908519	ATLETISMO	DEPORTISTA
2.	DARIANA DE LOS ÁNGELES	CÁRDENAS	OCOLA	62571083	ATLETISMO	DEPORTISTA
3.	CIELO	INFANTE	BAYLÓN	61908519	ATLETISMO	DEPORTISTA
4.	ADRIANA LUCIA	HUACHO	HUARACHI	6238893	ATLETISMO	DEPORTISTA
5.	DILAURA	PAREDES	CUADROS	74679615	ATLETISMO	DEPORTISTA
6.	LEONARDA	CHAVES	PEÑALOZA		ATLETISMO	DEPORTISTA
7.	YUDITH	ORURO	HUAMÁN		ATLETISMO	DEPORTISTA
8.	LUANA	CONCHA	TEJADA		ATLETISMO	DEPORTISTA



9.	AYUMI AYELEN	APAZA	SARMIENTO	626571015	ATLETISMO	DEPORTISTA
10.	JAZMÍN	COBARRUBIAS			ATLETISMO	DEPORTISTA
11.	LUISA DOMENIKA	GONZALES DE ORBEGOSO	RODRÍGUEZ	73289184	ATLETISMO	DEPORTISTA
12.	YUTSIMIT NARDA	VELÁSQUEZ	CABANA	61537515	ATLETISMO	DEPORTISTA
13.	GIANELLA MAGDIEL	MULLUNI	LLANOS	62441749	ATLETISMO	DEPORTISTA
14.	DOMÉNICA LUCIANA	CROSE	GUZMÁN	61762711	ATLETISMO	DEPORTISTA
15.	POR CONFIMAR DATOS					
16.	POR CONFIMAR DATOS					
17.	POR CONFIMAR DATOS					
18.	FRESIA EDEN	VERATUDELA	LUIZ	70840872	ATLETISMO	ENTRENADORA
19.	LUIS MARTÍN	ARATA	HURTADO	04430224	ATLETISMO	DELEGADO

VARONES

Nº	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	DNI	DEPORTE	CARGO
1.	LUCAS EMILIANO	DUEÑAS	BAYLON	62571344	ATLETISMO	DEPORTISTA
2.	JOSEPH	LA ROSA		60736038	ATLETISMO	DEPORTISTA
3.	JUAN LUIS	ZAMBRANO	CAHUANA	61442609	ATLETISMO	DEPORTISTA
4.	ANDRE ARTURO	VÉLEZ	VARGAS	72818763	ATLETISMO	DEPORTISTA
5.	JUAN	ZAMBRANO	CAHUANA	61442609	ATLETISMO	DEPORTISTA
6.	MIRKO ANDRE AARON	ZAPATA	ORTIZ	61284610	ATLETISMO	DEPORTISTA
7.	ENDDY ROBERT	DE LA CRUZ	GRADOS	77899884	ATLETISMO	DEPORTISTA
8.	GABRIEL IGNACIO	DELGADO	VERA	61796480	ATLETISMO	DEPORTISTA
10.	LUIS DANIEL	SAYRA	AMBILLA	61083847	ATLETISMO	DEPORTISTA
11.	RONNY EMILIO	SOTO	RICHARTY	62057075	ATLETISMO	DEPORTISTA
12.	YAMIR ANDRE	SUNNE	VARGAS	61537581	ATLETISMO	DEPORTISTA
13.	JHONIER ALEXANDER	SOTO	MAQUERA	61856565	ATLETISMO	DEPORTISTA
14.	BENJAMIN	COPA	RODRÍGUEZ	62563572	ATLETISMO	DEPORTISTA
15.	ADRIÁN JEROME	CASANOVA	VERA	91851659	ATLETISMO	DEPORTISTA
16.	POR CONFIMAR DATOS					
17.	POR CONFIMAR DATOS					
18.	NORA PATRICIA	BAYLON	RUIZ	45372046	ATLETISMO	ENTRENADORA
19.	IVAN YONEL	MAMANI	JUÁREZ	04428113	ATLETISMO	DELEGADO

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónInstituto Peruano
del DeporteConsejo Regional del
Deporte de Moquegua

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

ANEXO 04 BASQUETBOL**DAMAS**

Nº	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	DNI	DEPORTE	CARGO
1	MARÍA JESÚS	ROBLES	FIGUEROA	61484318	BASQUETBOL	DEPORTISTA
2	YASURI YAMILE	CCASO	YUCRA	60363665	BASQUETBOL	DEPORTISTA
3	DHAYRA ABHYGAIL	QUINTANILLA	VILLEGAS	61339276	BASQUETBOL	DEPORTISTA
4	SANDRA ZORAYMA	BELLANO	MUÑOZ	60390637	BASQUETBOL	DEPORTISTA
5	DORIS VALENTINA	CUBAS	ESCALANTE	62515587	BASQUETBOL	DEPORTISTA
6	DAIRA DANIELA	ROJAS	CAHUANA	62650108	BASQUETBOL	DEPORTISTA
7	EN EVALUACIÓN TÉCNICA				BASQUETBOL	DEPORTISTA
8	EN EVALUACIÓN TÉCNICA				BASQUETBOL	DEPORTISTA
9	EN EVALUACIÓN TÉCNICA				BASQUETBOL	DEPORTISTA
10	EN EVALUACIÓN TÉCNICA				BASQUETBOL	DEPORTISTA
11	JESÚS	JUÁREZ	PINTO	40238405	BASQUETBOL	ENTRENADOR
12	MARÍA ALEJANDRA	ESCALANTE	CHIRINOS	44258940	BASQUETBOL	DELEGADA

VARONES

Nº	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	DNI	DEPORTE	CARGO
1	FABRICIO MARTIN	CHAVEZ	REJAS	71650113	BASQUETBOL	DEPORTISTA
2	FERNANDO EDDY	ZAPANA	PANCCA	60239387	BASQUETBOL	DEPORTISTA
3	JOHAN SEBASTIAN	PINTO	CHAVEZ	61380300	BASQUETBOL	DEPORTISTA
4	MATIAS JOAQUIN	CHALLCO	GONZALES	61339266	BASQUETBOL	DEPORTISTA
5	JUAN DIEGO	NUÑES	RODRIGUEZ	61322399	BASQUETBOL	DEPORTISTA
6	DIEGO OMAR	POLO	MIRANDA	60631927	BASQUETBOL	DEPORTISTA
7	ALESSANDRO DANIEL	ROMERO	OVIEDO	61499530	BASQUETBOL	DEPORTISTA
8	EN EVALUACIÓN TÉCNICA				BASQUETBOL	DEPORTISTA
9	EN EVALUACIÓN TÉCNICA				BASQUETBOL	DEPORTISTA
10	EN EVALUACIÓN TÉCNICA				BASQUETBOL	DEPORTISTA
11	JULIO CESAR	MANRIQUE	BELLIDO	70931868	BASQUETBOL	ENTRENADOR

**ANEXO 05 JUDO****DAMAS**

Nº	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	DNI	DEPORTE	CARGO
1	CAMILA ESTHER	GARCIA	CHAMBILLA	61284533	JUDO	DEPORTISTA
2	DAIRA ANGELINA	MAZUELOS	JAPURA	73140712	JUDO	DEPORTISTA
3	KARTO JAZMIN	VILLAMONTE	MUÑOZ	60503896	JUDO	DEPORTISTA
4	LEYDY LIZBET	APAZA	PAREDES	61063382	JUDO	DEPORTISTA
5	ANGIE STEPHANY	VIZCARRA	AMESQUITA	74954517	JUDO	DEPORTISTA
6	MELISA	ARANDA	MANTILLAQUE	76046819	JUDO	DEPORTISTA
7	BRIANA	ROBLES	VILLEGAS	72599112	JUDO	DEPORTISTA
8	MIRYAM YAMIRLE	GARCIA	VILCA	04437984	JUDO	DELEGADA

VARONES

Nº	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	DNI	DEPORTE	CARGO
1	NICANOR LORENZO	PONCE	RAMOS	75316009	JUDO	DEPORTISTA
2	JHON RICARDO	PONCE	RAMOS	60251778	JUDO	DEPORTISTA
3	AARON RENE	PALACIOS	ZAPANA	72880054	JUDO	DEPORTISTA
4	FRANK	COSSI	CASAMASI	75661367	JUDO	DEPORTISTA
5	JORGE LUIS	BELLIDO	FLORES	45484181	JUDO	ENTRENADOR

ANEXO 06 TENIS DE MESA**DAMAS**

Nº	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	DNI	DEPORTE	CARGO
1	ANGELINA VALESKA	CUTIPA	ALVARADO	62057081	TENIS DE MESA	DEPORTISTA
2	LUANA KIOMI	ORTIZ	QUENAYA	61796235	TENIS DE MESA	DEPORTISTA
3	POR CONFIMAR DATOS				TENIS DE MESA	DELEGADA

VARONES

Nº	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	DNI	DEPORTE	CARGO
1	SALVADOR JAIME	JACINTO	TAPIA	61400734	TENIS DE MESA	DEPORTISTA
2	JUAN PIERO ALONSO	QUISPE	ALVAREZ	61400734	TENIS DE MESA	DEPORTISTA
3	EDWIN HERNAN	ORTIZ	HURTADO	44462025	TENIS DE MESA	ENTRENADOR

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónInstituto Peruano
del DeporteConsejo Regional del
Deporte de Moquegua

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

ANEXO 07 VOLEIBOL DAMAS

N°	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	DNI	DEPORTE	CARGO
1.	ALLISON FRANCINE	AGUILAR	CENTENO	62056925	VOLEIBOL	DEPORTISTA
2.	ROSMERY MADDALENA	CACERES	CHAMBI	63053365	VOLEIBOL	DEPORTISTA
3.	ALEJANDRA SALOMÉ	CERRATO	GALLARDO	62571035	VOLEIBOL	DEPORTISTA
4.	ROMINA MARIEL	CUYO	ARIAS	62057052	VOLEIBOL	DEPORTISTA
5.	SOFÍA FERNANDA	CHOQUECOTA	CENTENO	62562120	VOLEIBOL	DEPORTISTA
6.	MENGZHU ALEJANDRA	HUALLPA	CONTRERAS	60179816	VOLEIBOL	DEPORTISTA
7.	XIOMARA MILAGROS	INCACOÑA	CCALLAHUILLE	61564213	VOLEIBOL	DEPORTISTA
8.	SANDRA LORENA	KANA	RUELAS	62565090	VOLEIBOL	DEPORTISTA
9.	ROMINA IVANIA	MAMANI	GUZMAN	63053365	VOLEIBOL	DEPORTISTA
10.	MARIA FERNANDA VALERIA	PACHO	MOGROVEJO	61413980	VOLEIBOL	DEPORTISTA
11.	PRISCILA ANTONELA	RODRIGUEZ	PARI	62650207	VOLEIBOL	DEPORTISTA
12.	MELCY MARY	BUSTOS	HUMIRE	61484321	VOLEIBOL	DEPORTISTA
13.	RIDER HENRRY	MAMANI	CURASI	70286592	VOLEIBOL	ENTRENADOR
14.	URSULA IVANIA	GUZMAN	ITURRARAN	48348766	VOLEIBOL	DELEGADA

CONSEJO REGIONAL
DEL DEPORTE IPD
MOQUEGUAwww.ipd.gob.pe
jiraha@ipd.gob.peCalle Piura N° 670
Complejo Deportivo "Los Vegetales"
Central: 053 - 462411



RESOLUCIÓN N° 001-2025-LDDA-MOQ

Moquegua, 14 de julio del 2025

VISTO:

La necesidad de fortalecer el desarrollo deportivo, técnico y formativo del ajedrez en el ámbito distrital de Moquegua.

CONSIDERANDO:

Que, la Liga Deportiva Distrital de Ajedrez de Moquegua tiene como finalidad promover, organizar y dirigir la práctica del ajedrez en sus diferentes niveles, velando por el adecuado desempeño técnico y deportivo de sus representantes.

Que, la ley N° 28036, ley de promoción y desarrollo del deporte, señala en su Art.4 establece el deber y la responsabilidad del estado y de la sociedad en su conjunto en materia deportiva, recreativa y de educación física

Que, es necesario contar con un profesional capacitado que asuma la responsabilidad de la conducción técnica y deportiva de la Liga.

Que, el señor **James Mark Morales Céspedes** cuenta con la experiencia, conocimientos y perfil idóneo para desempeñar el cargo de **Entrenador y Técnico Deportivo**;

En uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Liga Deportiva Distrital de Ajedrez de Moquegua;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DESIGNAR al señor **James Mark Morales Céspedes**, identificado con **DNI N°45521437**, como **Entrenador y Técnico Deportivo de la Liga Deportiva Distrital de Ajedrez de Moquegua**.

ARTICULO SEGUNDO. - La presente designación tendrá vigencia **a partir del 15 de julio del 2025 hasta el 15 de julio del 2026**, manteniéndose en el cargo mientras cuente con la confianza de la Junta Directiva y cumpla con las funciones asignadas conforme a los estatutos y reglamentos vigentes.

ARTICULO TERCERO. - Encargar al designado el cumplimiento de las funciones técnicas, deportivas, formativas y de representación que correspondan al cargo, en coordinación con la Junta Directiva de la Liga Deportiva Distrital de Ajedrez de Moquegua

ARTICULO CUARTO. - NOTIFICAR la presente resolución al interesado.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

LIGA DEPORTIVA DISTRITAL DE AJEDREZ
MOQUEGUA

FRANCISCA CAPCUTI CHARAJA
PRESIDENTE



REPÚBLICA DEL PERÚ
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

CUI
45521437-3

45521437
DUPLICADO T



Primer Apellido
MORALES

Segundo Apellido
CESPEDES

Preapellidos
JAMES MARK



576771

Sexo M
Nacionalidad PER

Fecha de Nacimiento
16 06 1988

Estado Civil
SOLTERO

Fecha de Emisión
25 07 2024

N° de Tarjeta
0204682502

Fecha de Caducidad
29 04 2029

CURRICULUM VITAE



CASILLA RAMOS
ELVIO ADAN

1. DATOS PERSONALES:

- 1.1. Apellidos : Casilla Ramos
- 1.2. Nombres : Elvio Adan
- 1.3. Fecha Nacimiento : 17/01/1989
- 1.4. DNI : 45616287
- 1.5. Teléfono : 953613062
- 1.6. E – mail : xtodan@hotmail.com
- 1.7. Domicilio : Calle Miguel Grau B - 16
- 1.8. Departamento : Moquegua
- 1.9. Provincia : Mariscal Nieto

2. ESTUDIOS PRIMARIOS Y SECUNDARIOS:

- 2.1 Colegio “Mariano Lino Urquieta”.
- 2.2 Colegio Técnico “Manuel Camilo de la torre”.
AUXILIAR TECNICO EN
“COMPUTACION E INFORMATICA”

3. ESTUDIOS SUPERIORES:

3.1 Instituto de Educación Superior Público
“José Carlos Mariátegui”- computación e Informática

3.2 Institución Educativa privada de Arte y Folklore mi Perú
nacional R.D 226 1-07 GREA

Certificación profesional modular en coreográfico en danzas
folclóricas por ministerio de Educación.

3.3 Instituto Superior Pedagógico Público Mercedes Cabello de
Carbonera” – Docente en Educación FÍSICA

4. CURSOS DE CAPACITACIÓN:

- 4.1 Profesor e instructor de danzas de la región Moquegua.
- 4.2 Profesor e instructor de danzas del Perú.
- 4.3 Jurados de danzas folclóricas del Perú.
- 4.4 cultor e investigador de danzas de Moquegua.

5. PROFESOR E INSTRUCTOR DE DANZAS FOLCLORICAS ELVIO ADAN CASILLA RAMOS:

Elvio Adan Casilla Ramos que labora por más de 18 años con certificación profesional modular en coreográfico en danzas Folkloricas por ministerio de Educación, cultor y jurado calificador de danzas folklóricas peruanas inicia desde 2006 hasta la actualidad.

Investigación y puesta en escena de danzas en: universidades privadas y nacionales, institutos superiores, colegios de reconocido prestigio privados y nacionales, así como asociaciones, consorcios, , institutos, empresas, gobierno regionales, gobiernos municipales o locales en el ámbito nacional, instituciones culturales, empresas, y con el compromiso de la enseñanza y la calificación de concursos a nivel nacional.

Ganador de concursos de danzas: en ferias, barrios, asociaciones de vivienda concurso de danzas en colegios, concurso de universidades internas y externos, concurso de danzas en juegos florales, concurso de profesores” el amauta de oro”, concurso de la dalia de oro a nivel mariscal nieta.

Capacitador en cursos de actualización docente, innovador y productor de materiales de información relacionado a metodología de las danzas folclóricas, separatas, monografías. Investigador del hecho social y puesta en escena.

6. PRINCIPALES TRABAJOS COREOGRAFICOS RECOPIADOS Y PUESTOS EN ESCENA:

1. Carnaval de utapampa <https://www.youtube.com/watch?v=6o-1Y43Fitc>
2. Tunaspalliri <https://www.youtube.com/watch?v=5iMeccpLXzE>
3. Despacho de Carnaval https://www.youtube.com/watch?v=d25Y_0tUPPU
4. Oregan Aptapiña https://www.youtube.com/watch?v=UG3_9uowjL8
5. Katokañuru <https://www.youtube.com/watch?v=zuhHBvvgSNE>
6. Uywachuwirinakas <https://www.youtube.com/watch?v=HbPZaMji3k8>
- 7: suma kisu luririnaka

<https://www.facebook.com/adan.casilla.3/videos/1765600523540318>

7. PERFIL ARTISTICO:

Director artístico de la Asociación Cultural Reencuentros Moquegua, profesor de danzas de juventud danzantes del sol, profesor de danzas folclóricas nacionales e internacionales.

8. PREMIOS Y CONCURSOS 2024:

PRIMER LUGAR DEL CONCURRO DE DANZAS LOCALES Y REGIONAL CARUMAS 2024

SEGUNDO LUGAR EN DANZAS REGIONALES DEL II CONCURSO DE CULTURA Y TRADICION PAQ.

Participación en el XVIII concurso Coreográfico AMERICANA 2024
CONSECUTIVAMENTE

CUARTO LUGAR EN EL CONCURSO DE RADIO AMERICANA 2024.

9. ACTUALIZACION COMO DOCENTE:

Taller de capacitación docente en folklore en el centro cultural de la universidad nacional Mayor de San Marcos llevado a cabo en la ciudad de Lima en el año 2018, 2019 Y 2023 como ponente de danzas de la región Moquegua, provincia mariscal nieta Y sanches cerro.

Capacitación de actualización docente en danzas folklóricas “ WAYNA TUPAY” llevado a cabo en la ciudad de Lima como ponente de danzas de la región Moquegua, provincia mariscal nieta.

Capacitación de actualización docente en danzas folklóricas “ TARPUY FILIAL AREQUIPA” llevado a cabo en la ciudad de Arequipa como ponente de danzas de la región Moquegua, provincia mariscal nieta.

Capacitación en diferentes departamentos del Perú como ponente de la RED DE CULTORES Y DIFUSORES DE LA DANZA TRADICIONAL Y FOLKLORICA representando a la región Moquegua

10. ACTIVIDADES:

Enseñanza de danzas en la región, por motivo de aniversario de las provincias y distritos
Enseñanza de danzas carnalescas a municipios, ferias, instituciones públicas y privadas
asimismo participación en gran remate de carnales llevado a cabo en la ciudad de Tacna.

Participación del encuentro de capacitación de jurados en folclore llevado a cabo en la ciudad de lima.

Enseñanzas de danza en diferentes instituciones educativas por diferentes actividades según el calendario cívico escolar (día de la madre, día del padre, día del maestros, aniversario por fiestas patrias, aniversario de instituciones educativas de la región, etc.

Participación en las actividades religiosas como son: virgen de la candelaria, señor de los milagros, virgen de Chapí, santa Fortunata, etc.

11. EVIDENCIA



Lima, 31 de diciembre de 2017

Señor Lic.
ELVIO ADAN CASILLA RAMOS
Moquegua.-

**Asunto: Invitación como Capacitador al XXVI Curso Taller
de Capacitación Docente en Folklore**

De mi mayor consideración:

Es muy grato dirigirme a Ud. para expresarle el saludo del Centro Universitario de Folklore de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, por la gran labor que realiza en bien de la educación al frente de vuestra prestigiosa institución educativa.

Estamos organizando el **XXIV Curso Taller de Capacitación Docente en Folklore**, desde el día Viernes 19 al 28 de Enero, como parte de la capacitación en danzas folklóricas que anualmente nuestra Universidad brinda a los docentes, al que tenemos el grato honor de invitar, del mismo modo estamos invitando como **Capacitador del curso con las danzas del departamento de Moquegua** dicho evento se realizara en el Centro Cultural de San Marcos, en la Av. Nicolás de Piérola 1222, Lima, por lo que acudimos vuestro despacho a fin de que se brinde las facilidades para el desarrollo de su loable labor docente y cuya presencia realizara nuestro magno evento.

Agradeciendo anticipadamente vuestra aceptación, hacemos propicia la oportunidad para expresarle nuestras consideraciones y alta estima.

Atentamente,

Mg. Carlos Sánchez Huaranga
Director
Centro Universitario de Folklore de la UNMSM



**RED NACIONAL DE CULTORES Y DIFUSORES DE LA DANZA TRADICIONAL
Y FOLKLORICA**

HUK UMALLA, HUK SUNKULLA, HUK MAKILLA
Psje. Los Laureles 156 - Lima 10
Tífs. 997313957- 965433829 - 923332455

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

EL COMITÉ CENTRAL DE LA RED NACIONAL DE CULTORES Y DIFUSORES DE LA DANZA FOLKLORICA.

ACREDITA A:

ADAN CASILLA RAMOS, identificado con DNI 45616287, como delegado(a) nacional de la REGION MOQUEGUA, ante las organizaciones culturales y autoridades de la jurisdicción local.

Dicho representante está completamente autorizado para representar, participar y gestionar acciones referentes a su función, así como la convocatoria, organización y fortalecimiento de la organización matriz de la Red y las bases regionales.

Se expide la presente credencial para que se le reconozca como tal y se le brinde las facilidades del caso.

Fecha de Vigencia: Hasta el 31/12/2020.

Lima, 12 de Agosto del 2020.


Mag. OLIVER ASTOQILLCA MAYHUIRE
Comité Central Red Cultores Difus.




Lic. MARIO ACHATAS SALAS
Comité Central Red Cultores Difus.



CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PRODUCTIVA
SAN IGNACIO DE
RECALDI
CAÑETE - PERÚ
R.D. N° 0262/2008 DREL

AUSPICIADO POR



COLEGIO REGIONAL
DE PROFESORES
DE LIMA
METROPOLITANA



PERÚ ORBE

**"VII CURSO DE ACTUALIZACIÓN DOCENTE
EN DANZAS FOLCLÓRICAS 2020"**

CERTIFICADO

Otorgado a: **CASILLA RAMOS ELVIO ADAN**

Por haber participado en calidad de **PONENTE** en el
"VII Curso de Actualización Docente en Danzas Folclóricas 2020";
autorizado según Resolución Directoral N° 04/2020 SIR,
realizado en esta casa de estudios del
10 al 22 de febrero 2020, con una duración de 200 horas pedagógicas.

Cañete, 22 febrero 2020



MICAEL G. QUINO MUNARES
DIRECTOR CETPRO SIR-C

PERÚ Ministerio de Cultura Dirección
Difusionista de Cultura de Arequipa



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
AREQUIPA - SUR

Certificado

Otorgado a:

ELVIO ADAN CASILLA RAMOS

Por haber participado como: **Asistente**

En el "CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE EN DANZA Y FOLKLORE" aprobado con R.D. 00683 - 2015 - UGEL AREQUIPA SUR realizado del 22 de Enero al 31 de Enero con una carga horaria de 120 horas.

Arequipa, Marzo 2015

TEMARIO

- Importancia de ser docente en folklore
- Programación curricular en danza
- Talleres prácticos (Danzas de las regiones)
 - Moquegua - Apurímac
 - Puno - Ayacucho
 - Ancash - Huánuco
 - Arequipa - Ica
- Intercambio de experiencias para abordar a contribuciones en beneficio de la enseñanza del folklore peruano.

Ernesto Toledo Apaza
Dpto. de Actividades Culturales
Dirección Regional de Cultura



Mg. Cecilia Alejandrina Jarita Padilla
Directora Ejecutiva del Programa Sectorial III
Unidad de Gestión Educativa Local
Arequipa - Sur



WAPNA TUPAY
CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y DIFUSIÓN FOLKLÓRICA
WAYNA TUPAY



Ministerio de Educación
REPUBLICA DEL PERÚ
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
UGEL 01 - S.J.M.



A.C.E. J.A. ENCINAS FRANCO
TÍTULO N° 2005-00153413,
CON PARTIDA N° 11741077

X CURSO TALLER INTERNACIONAL DE ACTUALIZACIÓN DOCENTE EN FOLKLORE 2016

Confiere el presente **CERTIFICADO** a:

CASILLA RAMOS, ELVIO ADAN
(PONENTE)

Por su participación en el X Taller Internacional de Actualización Docente en Folklore 2016, con una duración de 220 horas pedagógicas y autorizado por la Unidad de Gestión Educativa Local, con OFICIO N° 260-2016/DIR-UGEL 01/ASGESE/ESSE.



LUCY ESTHER BARRERA MACHADO
DIRECTORA PROGRAMA SECTORIAL II
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 01 S.J.M.



ELVIO MONTEZA FLORES
PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN CIVIL
JOSÉ ANTONIO ENCINAS



ELVIO ADAN CASILLA RAMOS
PRESIDENTE DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y DIFUSIÓN FOLKLÓRICA WAYNA TUPAY

Lima, 23 de Enero del 2016

PONENTES Y DANZAS:

- * AYACUCHO I:
- * LIC. JUAN RODRIGUEZ HINOSTROZA
- * DANZA: QANTAY MINKAY
- * AYACUCHO II:
- * RUBEN ROMANI FERNANDEZ
- * DANZA LLAMEROS DE QARHUACC
- * APURIMAC:
- * JUAN AVENDAÑO BUSTOS
- * DANZA CHAKMAY DE COLCABAMBA
- * LIMA:
- * FREDY SALCEDO PEÑA
- * DANZA LAS PALLAS LARAUNAS
- * LORETO:
- * PAUL VALVERDE ZEVALLOS
- * DANZA FIESTA PATRONAL DE SAN JUAN
- * MOQUEGUA:
- * ELVIO ADAN CASILLAS RAMOS
- * DANZA TINKA SINURO
- * LA LIBERTAD
- * JUAN CALDERON DE LA CRUZ
- * DANZA LOS PALLOS
- * CAJAMARCA
- * SANDRA PAOLA BURGA POZADA
- * DANZA LOS CONCHUQUES
- * NORTE:
- * LUZ MARI DEL ROSARIO JHON PATRONI
- * DANZA MARINERA NORTEÑA
- * AFRO:
- * VANESSA SALINAS OJANE
- * DANZA SON DE LOS DIABLOS
- * JUNIN:
- * JUAN CARLOS CABEZAS SOLANO
- * DANZA HUAYLARSH MODERNO
- * ANCASH I:
- * DELMER MURILLO IPARRAGUIRRE
- * DANZA MAIZ QALCHAY
- * ANCHAS II:
- * DAVID LÓPEZ ROMERO
- * DANZA FIESTA PARONAL DE HUANCHI
- * COLOMBIA:
- * SANDRA YINETH GONZALES

PONENCIA:

* OLGA IGNACIO ESPIRITU



PERÚ

Ministerio de Cultura



UGEL SUR
AREQUIPA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
AREQUIPA - SUR

Certificado

TEMARIO

- Importancia de ser docente en folklore
- Programación curricular en danza
- Talleres prácticos (Danzas de las regiones)
 - Moquegua
 - Apurímac
 - Puno
 - Ayacucho
 - Ancash
 - Huánuco
 - Arequipa
 - Ica
- Intercambio de experiencias para abordar a contribuciones en beneficio de la enseñanza del folklore peruano.

Otorgado a:

ELVIO ADAN CASILLA RAMOS

Por haber participado como: Asistente

En el "CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE EN DANZA Y FOLKLORE" aprobado con R.D. 00683 - 2015 - UGEL AREQUIPA SUR realizado del 22 de Enero al 31 de Enero con una carga horaria de 120 horas.

Ernesto Toledo Apaza
Dpto. de Actividades Culturales
Dirección Regional de Cultura



Arequipa, Marzo 2015



Mg. Cecilia Alejandrina Jarita Padilla
Directora Ejecutiva del Programa Sectorial III
Unidad de Gestión Educativa Local
Arequipa - Sur



**ASOCIACION CULTURAL
REENCUENTROS DE MOQUEGUA**

Cel.: 944 710 876



CONSTANCIA DE TRABAJO

El que suscribe **Bach. MARCOANTONIO JOSE ROSPIGLIOSI CCOSI**, Director General de la Asociación Cultural Reencuentros de Moquegua identificado con DNI 74635756 y RUC N°10746357562 con domicilio Fiscal y Oficina en Calle Lima N°1010;

HAGO CONSTAR:

Que el Sr. **ELVIO ADAN CASILLA RAMOS**, identificado con DNI N°45616287 ha prestado sus servicios como “Profesor de Danzas Costumbristas y Folclóricas en diversas presentaciones en representación de la ciudad de Moquegua hacia los integrantes de la Asociación Cultural Reencuentros de Moquegua” en un periodo comprendido desde el 15 de Junio del 2015 hasta el 25 de Diciembre del 2019, demostrando durante su permanencia responsabilidad, honestidad y dedicación en las labores encomendadas.

Se expide la presente a solicitud del interesado para los fines que crea conveniente.

Moquegua, 10 de Enero del 2020

ASOCIACIÓN CULTURAL REENCUENTROS
MOQUEGUA

Bach. MARCOANTONIO JOSE ROSPIGLIOSI CCOSI
DIRECTOR GENERAL
DNI N° 74635756



